



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **11-36-060-AA-000**

Vilagarcía de Arousa

(17064)

v.1.0.23-

10.34.251.73

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2020

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	3.394.714,84	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	12.788.588,81	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	7.913,16	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	12.765.437,12	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	15.238,53	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	2.139.652,82	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	867.843,41	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	92.484,20	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	1.179.325,21	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-4.865.145,59	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	4.873.587,49	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	8.441,90	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	9.178.505,24	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	8.856.532,90	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	2.972.730,58	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	-2.650.758,24	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	36.537,97	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	6.794,36	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	-2.694.090,57	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR